CHILE LO HACEMOS TODOS

TENGASE POR APROBADO BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE GIRA TÉCNICA PATRIMONIAL "MULTICULTURALIDAD PATRIMONIAL INSUMO A LA CREATIVIDAD DE IDENTIDAD REGIONAL EN EL MUNDO DEL EMPRENDIMIENTO FEMENINO" DEL PROGRAMA MAE, DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO.

RES. EXENTA N° 49/XV REGIÓN

Arica, 9 DE OCTUBRE DE 2018

VISTOS:

1.- Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 (Ley 19.653), de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; **2.-** Las facultades contempladas en la ley orgánica del servicio Nacional de la Mujer N° 19.023, modificada por la ley N° 20.820 que crea Ministerio de Mujer y la Equidad de Género y en su artículo 13 sustituye la frase "Servicio Nacional de la Mujer" por "Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género", y a su vez modifica normas legales que indica; **3.-** Ley Nº 21.053 de Presupuesto del Sector Público para el año 2018; **4.-** Resolución Exenta Nº 3878/SG de 29 de Diciembre de 2017 que aprueba distribución de presupuesto 2018 para direcciones regionales de SernamEg ; **5.-** Ley Nº 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; **6.-** la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; **7.-** Res. Exenta N°0019/SG de 30 octubre de 2017, que deroga Res. Ex Nº 629/2012 y delegadas las facultades que indica en las Directoras Regionales del SernamEG; **8.-** Resolución Exenta N° 1273 de fecha 17 de agosto de 2018, que establece nuevo orden de subrogación.

CONSIDERANDO:

1º Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, es un servicio público, funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, que se relacionará con el/a Presidente/a de la República por intermedio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; y tiene por objeto, ejecutar las políticas, planes y programas que le encomiende el mencionado Ministerio.

2° El Área Mujer y Trabajo del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género tiene como objetivo "Contribuir a la autonomía económica de las mujeres fortaleciendo sus capacidades para acceder, permanecer y desarrollarse en el trabajo remunerado (empleo y actividades emprendedoras), promoviendo el valor y la corresponsabilidad del trabajo no remunerado y de cuidados e incidiendo en la institucionalidad pública, el sector privado y en las organizaciones de trabajadoras y trabajadores, para la generación de procesos de diálogo y acuerdos para la igualdad y equidad entre mujeres y hombres".

3º Que, se ha evidenciado la necesidad de las emprendedoras de la región en cuanto en innovar con un producto con identidad regional, hecho por sus propias manos, satisfaciendo la brecha del desconocimiento profundo de la multiculturalidad patrimonial regional, permitiendo crear conciencia de que hay valores, que permiten la relación con la memoria e historia con el cual obtendrán sabiduría y un diseño innovador como producto final.

ASESOR JURIDICO V°B° SERNAMEG XV REGION

4° Que, en este sentido, mediante resolución exenta N° 733 de 14 de mayo de 2018 se incrementó presupuesto regional del programa Mujer, Asociatividad y Emprendimiento (MAE) en $2.600.000.- pesos a efectos de ejecutar un proyecto con las participantes del programa con miras de implementar acciones del componente 2 del programa, denominado **"MULTICULTURALIDAD PATRIMONIAL INSUMO A LA CREATIVIDAD DE IDENTIDAD REGIONAL EN EL MUNDO DEL EMPRENDIMIENTO FEMENINO".**

5°Que, por medio de memorándum interno 431/2018 de fecha 9 de octubre la profesional del MAE adjunta bases administrativas y técnicas.

6° Que, se hace necesario la aprobación de bases administrativas y técnicas para la ejecución del proyecto **mencionado en el punto anterior:**

RESUELVO:

ARTICULO 1°: Apruébese Bases Administrativas y Técnicas para la ejecución de la gira técnica patrimonial denominada **"MULTICULTURALIDAD PATRIMONIAL INSUMO A LA CREATIVIDAD DE IDENTIDAD REGIONAL EN EL MUNDO DEL EMPRENDIMIENTO FEMENINO".**

// BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO GIRA TÉCNICA PATRIMONIAL PARA MUJERES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA MUJER, ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, AÑO 2018.

1.- ANTECEDENTES

El Área Mujer y Trabajo del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género tiene como objetivo "Contribuir a la autonomía económica de las mujeres fortaleciendo sus capacidades para acceder, permanecer y desarrollarse en el trabajo remunerado (empleo y actividades emprendedoras), promoviendo el valor y la corresponsabilidad del trabajo no remunerado y de cuidados e incidiendo en la institucionalidad pública, el sector privado y en las organizaciones de trabajadoras y trabajadores, para la generación de procesos de diálogo y acuerdos para la igualdad y equidad entre mujeres y hombres".

Sus Líneas Estratégicas son:

- Empoderamiento individual (personal) y colectivo (relacional) de las mujeres.
- Articulación con actores públicos, privados y sociales para que incorporen en sus agendas la equidad e igualdad de género.
- Fortalecimiento de capacidades técnicas de los equipos territoriales y ejecutores.
- Gestión del conocimiento desde las intervenciones en el territorio.

Uno de los programas del área Mujer y Trabajo es el denominado MAE (Mujer, Asociatividad y Emprendimiento), cuyo modelo programático se basa en la entrega de herramientas de formación personal y técnica, el desarrollo de estrategias para diversificar los canales de comercialización y la vinculación de las emprendedoras con la oferta pública y privada de apoyo al fomento productivo en los territorios. Promueve la asociatividad y generación de redes entre emprendedoras a través de encuentros regionales, ruedas de negocio, giras técnicas, espacios de comercialización, entre otros. Distingue tres segmentos de emprendedoras para la implementación de acciones de formación y capacitación. Promueve fundamentalmente el empoderamiento individual y colectivo, así como el liderazgo de las mujeres, potenciando el valor y la visibilidad de su rol como agentes económicos y el de las actividades productivas y de servicios que realizan en los diversos territorios.

2.- OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DE GIRA TÉCNICA/PATRIMONIAL

Las participantes buscan innovar, reconocimiento, consolidación, proyección en el tiempo y mejoras en la calidad de vida con un producto diferenciado, hecho por sus manos de oferente. Este Proyecto satisface la brecha del desconocimiento profundo de la Multiculturalidad Patrimonial Regional, permitiendo **crear conciencia de que hay valores, que permiten vincular la relación con la memoria e historia** con el diseño innovador como producto final para aquella demanda específica, sea nacional o de exportación.

ASESOR JURIDICO V°B° SERNAMEG XV REGION

La imagen, como un todo, se encuentra desplegada en un sinnúmero de soportes y características, herencias y valores significativos. Por ello es importante que las participantes reciban instrucción teórico-práctica en aspectos valóricos y patrimoniales, permitiéndoles definir que es *"identidad regional"*, sus componentes relacionados con los que habitan un territorio común, valorando la particularidad regional, que permite reconocer influencias poco explotadas como; la cultura Chinchorro, Andina, Afro, Gastronómica y de Naturaleza, transformándose en un punto estratégico para "crear" sobre la sustancia cognitiva y gráfica local de una cultura viva, que muta constantemente, desafía, se depura, crece y se fortalece, desafíos que pueden ser asumidas por este grupo de Mujeres Emprendedoras Regionales abriendo nuevos espacios a las ideas innovadoras, creando identidad desde la perspectiva del diseño, disciplina formativa que posibilita que sus productos sean atractivos por la diferenciación, con identificatorios territoriales y socio culturales claros .

Somos una síntesis de diferentes culturas y la identidad excede al folklorismo, a lo "típico", o sólo reproducciones estereotipadas. Decididamente la identidad o imagen regional, debe ser planteada en todos los espacios posibles de la sociedad, y no está exento el económico, ya que su acción incumbe directamente sobre al futuro de las Mujeres que emprenden en la región, siendo el afán principal en este caso el potenciar e incrementar el tributo económico, capitalizando como valor agregado el cultural a su currículo particular.

En el contexto de la necesidad evidenciada por emprendedoras de la región de Arica y Parinacota en cuanto conocer y aprender sobre la experiencia de otras mujeres emprendedoras del país, con trayectoria sustentable y que desarrollan un trabajo asociativo para luego replicarlo en su territorio, el objetivo del presente convenio es establecer los derechos y deberes atingentes para la ejecución de la Gira técnica patrimonial año 2018.

Por este acto, las partes comparecientes, de acuerdo a sus respectivas atribuciones, objetivos y metas, manifiestan la intención de otorgarse mutua colaboración en la ejecución del proyecto Gira Técnica Patrimonial programa MAE 2018.

3.- OBJETIVOS DE LA EJECUCIÓN DE LA GIRA.

La gira técnica/patrimonial tiene como propósito general crear identidad regional para innovar y rentabilizar los emprendimientos femeninos de las participantes, que permita a 25 mujeres de la Región de Arica y Parinacota aprender a potenciar su emprendimiento y relacionarlo a la actividad turística, de manera asociativa con otras mujeres, pudiendo replicar su modelo de gestión en la región.

El objetivo específico de la gira técnica de experiencias es:

1. Propiciar el mejor conocimiento sobre su patrimimonio cultural, potencial para la competividad.
2. Crear nuevos diseños con fundamentos en el patrimonio cultural de la región.
3. Consolidarse en el mercado regional, como pequeñas empresas.
4. Incrementar sus ventas e ingresos como emprendedoras y/o pequeñas empresarias.
5. Dinamizar la integración economica entre las diferentes empresarias participantes.
6. Fortalecer el desarrollo, innovación y cooperación entre los agentes claves y el mercado regional.
7. Facilitar el contacto entre pequeñas empresarias con otros agentes enconomicos locales.
8. Materializar proyectos conjuntos de inversión asociativa.
9. Conseguir una creciente interacción en el ambito de las negociaciones

4.-CONTENIDOS MÍNIMOS DE LA GIRA.

La gira técnica Patrimonial debe contemplar, al menos, lo siguiente:
Ocho (8) días y una (1) noche durante los meses de Octubre y Noviembre de 2018, en la región de Arica y Parinacota, para un total de veinticinco (25) mujeres emprendedoras.

Servicios de traslado ida y vuelta, vía terrestre, por 3 días acompañadas con guía local durante toda la gira hacia los Valles de Azapa, Lluta y bordes costeros en la comuna de Arica, también se visita la comuna de Putre, siendo el punto último la localidad de Parinacota asistido y coordinado con informantes claves de la localidad (entendiendo por informantes claves las personas conocedores del

ASESOR JURIDICO V°B° SERNAMEG XV REGION

patrimonio histórico y cultural de la zona visitada) previa coordinación y aprobación de la unidad técnica del SERNAMEG; contaran con servicio de alimentación y alojamiento, ya que pernoctarán una noche para luego dirigirse a los bofedales de Parinacota; realización de 1 jornada de taller teórico en aula asistido por profesionales y líderes claves en el patrimonio cultural e histórico que serán nombrados por la Unidad Técnica; realización de 1 muestra innovadora de los distintos rubros representados por las participantes

Día 1:
- Registro asistencia a las 8:00 am.
- Jornada inaugural con autoridades.
- Visita a lugares con vestigios históricos y de connotación cultural en el Valle de Azapa en Museo Antropológico con charla conducida por la experta en Museo de la UTA y visita a la Facultad de Agronomía, acompañada de especialista en área desértica (duración mínima 5 horas am y pm).
- La organización de las colaciones son aporte de las participantes.
- Retorno a Punto inicial.

Día 2:
- Salida a las 8:15 am hacia gira territorial.
- Visita al Valle de Lluta, a lugares históricos y sitios arqueológicos, charla conducida por guía de turismo (duración máxima 6 horas am y pm).
- La organización de las colaciones son aporte de las participantes.
- Retorno a Punto inicial.

Día 3:
-- Salida a las 8:15 am hacia gira territorial, desde el Sernameg.
- Visita al Valle de Azapa, a lugares históricos y sitios arqueológicos (geoglifos, Pukara etc), charla conducida por guía de turismo (duración máxima 6 horas am y pm).
- La organización de las colaciones son aporte de las participantes.
- Retorno a Punto inicial.

Día 4:
- Salida a las 8:15 am hacia gira territorial, desde el Sernameg.
- Visita por la Costa de Arica a sitios históricos, arqueológicos y santuario de la naturaleza, charla conducida por guía de turismo (duración máxima 6 horas am y pm).
- La organización de las colaciones son aporte de las participantes.
- Retorno a Punto inicial.

Día 5 y 6:
- Salida a las 8:15 am hacia gira territorial, desde el Sernameg.
- La organización de las colaciones son aporte de las participantes en el trayecto de subida y bajada de la Comuna de Putre.
- Visita a la Putre e intermedios de atractivo histórico-cultural, recepción de autoridad Comunal, charlas de líderes culturales y artesanos. (Duración máxima 6 horas, am y pm).
- Visita Iglesias y calles con apoyo de guías de turismo.
- Alojamiento por 1 noche con alimentación (almuerzo, cena 1er día y desayuno del 2do día).
- Visita al Pueblo de Parinacota y estancias (Iglesia, entrevistas con artesanos y recorrido por bofedales y sus Camélidos) (máximo 3 horas am).
- Retorno a Punto inicial.

Día 7:
-- Charlas en aula con líderes representativos de las Culturas Aymara, Afrodescendiente, Quechua, coordinado con la encargada técnica del programa, desde las 08:30 horas.

Día 8:
- Presentación general de las participantes en una Expo Patrimonial, con diseños nuevos y elaboraciones de alimentos con sabores innovadores, como resultado de su participación en la gira del Proyecto, lugar y hora definidos en conjunto con la coordinadora del SERNAMEG.

Con ceremonia de certificación para las asistentes (que incluya horas efectivas de la gira).

ASESOR JURIDICO V° B° SERNAMEG XV REGION

5.- SERÁN RESPONSABILIDADES DEL EJECUTOR:

- Disponer del servicio de traslado terrestre para las participantes desde la ciudad de Arica a los Valles de Azapa, Lluta y borde costero en la ciudad Arica, región de Arica y Parinacota y para visitar la Comuna de Putre (Putre e intermedios de atractivo histórico-cultural).
- Brindar servicio de alojamiento y alimentación a las participantes durante la visita a Putre dos días (2) que incluye una (1) noche y la alimentación consiste en (almuerzo, cena 1er día y desayuno del 2do día).
- Contar con guía local durante la totalidad de la gira en las zonas cuando corresponda.
- Certificar el término de la gira la participación de las mujeres emprendedoras
- Administrar en cada salida el registro de asistencia.
- Elaborar informe final de resultados.

6.- SERAN RESPONSABILIDADES DEL SERNAMEG

- El proceso de difusión de la Gira y selección de participantes estará a cargo de la Dirección Regional del SERNAMEG en conjunto con la Encargada regional del MAE, pues se trata de una convocatoria dirigida a usuarias de los Programas del Área Mujer y Trabajo de la Dirección Regional del SERNAMEG, que cumplan con los requisitos y orientaciones técnicas del programa Mujer, Asociatividad y Emprendimiento
- Asesorar y supervisar técnicamente la implementación de la Gira Técnica patrimonial, velando por una ejecución de calidad y en consideración principalmente a las Bases Técnicas y Administrativas Generales.
- Realizar proceso de difusión, convocatoria y selección de participantes.

7.- FINANCIAMIENTO

El SERNAMEG, dispone para la ejecución de la gira técnica patrimonial de mujeres participantes del programa MAE de la región de Arica y Parinacota de **$2.600.000.-** (dos millones seiscientos mil pesos, incluyendo todos los gastos e impuestos a que diere lugar la administración y gestión de la gira).

Los recursos transferidos deberán ser utilizados únicamente para financiar los gastos e impuestos a que diere lugar la administración y gestión, en los ítems y montos que se señalen en el plan de cuentas presentado por la entidad ejecutora dentro de los 5 primeros días de aprobado el convenio: (Podrá consultar manual de rendición de cuentas de SERNAMEG y revisar si requiere de consultar otros ítems, para rendir los gastos)

ITEM	DETALLE	PRESUPUESTO
40	**Gastos operacionales**	2.600.000
	TOTAL	2.600.000

8.- EJECUCIÓN Y TÉRMINO DE LOS PROYECTOS

El convenio a suscribir entrará en vigencia una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución que lo aprueba y tendrá duración hasta el cabal cumplimiento de las obligaciones contraídas.

El seguimiento técnico del proyecto estará a cargo de la encargada regional del MAE, Jessica Lizama Arriagada de esta Dirección Regional. Estas/os profesionales tendrán acceso, en todo momento a las actividades del proyecto en ejecución.

9.- RENDICIÓN DE CUENTAS

Las rendiciones de cuenta de los fondos entregados por SERNAMEG deberán ajustarse a la normativa legal vigente, a la Resolución Nº 30 de 11 de Marzo del 2015, publicada en el Diario Oficial el 28 de Marzo del 2015, de la Contraloría General de la República y a lo previsto en el Manual de Rendiciones

ASESOR JURIDICO V°B° SERNAMEG XV REGION

de Cuentas del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género" en todo lo que no sea contrario a ella.

10.- UNIDAD TÉCNICA

La contraparte técnica y de supervisión la ejercerá SERNAMEG Regional, a través de la profesional doña **JESSICA LIZAMA ARRIAGADA**, correo electronico: JLizama@sernam.gob.cl, funcionaria designada por la Directora Regional quien asumirá la implementación del proyecto hasta concluido su funcionamiento y envió de información necesaria para el cierre técnico y financiero.

ARTÍCULO 2º: Publíquese la presente Resolución Exenta, para efectos de lo previsto en el Título III de la Ley N° 20.285.

XIMENA FERNÁNDEZ ARDILES
DIRECTORA REGIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

XFA/GBJ/HLA

Distribución
Oficina de partes
Adm. y Finanzas Regional.
Encargada Regional del Programa

ASESORIA JURIDICO V°B° SERNAMEG XV REGION

Servicio Nacional De La Mujer
Fecha : 09 - 10 - 2018
Pase A: Jurídico
Autorizado ✓ Rechazado
FIRMA

CHILE LO HACEMOS TODOS

MEMORANDUM INTERNO Nº 431/2018

A : XIMENA FERNANDEZ ARDILES
DIRECTORA REGIONAL(S) SERNAMEG
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

DE : JESSICA LIZAMA ARRIAGADA
ENCARGADA REGIONAL DE MAE
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

REF : ELABORACION CONVENIO PROGRAMA MAE

Arica, 9 de Octubre 2018.-

Junto con saludarla, por medio del presente, hago envío de los antecedentes para la elaboración resolución de bases y del convenio 2018 del Programa MAE, Proyecto **Multiculturalidad Patrimonial, insumo a la creatividad con identidad regional para el emprendimiento femenino.**

BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO GIRA TÉCNICA PATRIMONIAL PARA MUJERES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA MUJER, ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, AÑO 2018.

1.- ANTECEDENTES

El Área Mujer y Trabajo del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género tiene como objetivo "Contribuir a la autonomía económica de las mujeres fortaleciendo sus capacidades para acceder, permanecer y desarrollarse en el trabajo remunerado (empleo y actividades emprendedoras), promoviendo el valor y la corresponsabilidad del trabajo no remunerado y de cuidados e incidiendo en la institucionalidad pública, el sector privado y en las organizaciones de trabajadoras y trabajadores, para la generación de procesos de diálogo y acuerdos para la igualdad y equidad entre mujeres y hombres".

Sus Líneas Estratégicas son:

- Empoderamiento individual (personal) y colectivo (relacional) de las mujeres.
- Articulación con actores públicos, privados y sociales para que incorporen en sus agendas la equidad e igualdad de género.
- Fortalecimiento de capacidades técnicas de los equipos territoriales y ejecutores.
- Gestión del conocimiento desde las intervenciones en el territorio.

Uno de los programas del área Mujer y Trabajo es el denominado MAE (Mujer, Asociatividad y Emprendimiento), cuyo modelo programático se basa en la entrega de herramientas de

formación personal y técnica, el desarrollo de estrategias para diversificar los canales de comercialización y la vinculación de las emprendedoras con la oferta pública y privada de apoyo al fomento productivo en los territorios. Promueve la asociatividad y generación de redes entre emprendedoras a través de encuentros regionales, ruedas de negocio, giras técnicas, espacios de comercialización, entre otros. Distingue tres segmentos de emprendedoras para la implementación de acciones de formación y capacitación. Promueve fundamentalmente el empoderamiento individual y colectivo, así como el liderazgo de las mujeres, potenciando el valor y la visibilidad de su rol como agentes económicos y el de las actividades productivas y de servicios que realizan en los diversos territorios.

2.- OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DE GIRA TÉCNICA/PATRIMONIAL

Las participantes buscan innovar, reconocimiento, consolidación, proyección en el tiempo y mejoras en la calidad de vida con un producto diferenciado, hecho por sus manos de oferente. Este Proyecto satisface la brecha del desconocimiento profundo de la Multiculturalidad Patrimonial Regional, permitiendo crear conciencia de que hay valores, que permiten vincular la relación con la memoria e historia con el diseño innovador como producto final para aquella demanda específica, sea nacional o de exportación.

La imagen, como un todo, se encuentra desplegada en un sinnúmero de soportes y características, herencias y valores significativos. Por ello es importante que las participantes reciban instrucción teórico-práctica en aspectos valóricos y patrimoniales, permitiéndoles definir que es "identidad regional", sus componentes relacionados con los que habitan un territorio común, valorando la particularidad regional, que permite reconocer influencias poco explotadas como; la cultura Chinchorro, Andina, Afro, Gastronómica y de Naturaleza, transformándose en un punto estratégico para "crear" sobre la sustancia cognitiva y gráfica local de una cultura viva, que muta constantemente, desafía, se depura, crece y se fortalece, desafíos que pueden ser asumidas por este grupo de Mujeres Emprendedoras Regionales abriendo nuevos espacios a las ideas innovadoras, creando identidad desde la perspectiva del diseño, disciplina formativa que posibilita que sus productos sean atractivos por la diferenciación, con identificatorios territoriales y socio culturales claros .

Somos una síntesis de diferentes culturas y la identidad excede al folklorismo, a lo "típico", o sólo reproducciones estereotipadas. Decididamente la identidad o imagen regional, debe ser planteada en todos los espacios posibles de la sociedad, y no está exento el económico, ya que su acción incumbe directamente sobre al futuro de las Mujeres que emprenden en la región, siendo el afán principal en este caso el potenciar e incrementar el tributo económico, capitalizando como valor agregado el cultural a su currículo particular.

En el contexto de la necesidad evidenciada por emprendedoras de la región de Arica y Parinacota en cuanto conocer y aprender sobre la experiencia de otras mujeres emprendedoras del país, con trayectoria sustentable y que desarrollan un trabajo asociativo para luego replicarlo en su territorio, el objetivo del presente convenio es establecer los derechos y deberes atingentes para la ejecución de la Gira técnica patrimonial año 2018.

Por este acto, las partes comparecientes, de acuerdo a sus respectivas atribuciones, objetivos y metas, manifiestan la intención de otorgarse mutua colaboración en la ejecución del proyecto Gira Técnica Patrimonial programa MAE 2018.

3.- OBJETIVOS DE LA EJECUCIÓN DE LA GIRA.

La gira técnica/patrimonial tiene como propósito general crear identidad regional para innovar y rentabilizar los emprendimientos femeninos de las participantes, que permita a 25 mujeres de la Región de Arica y Parinacota aprender a potenciar su emprendimiento y relacionarlo a la actividad turística, de manera asociativa con otras mujeres, pudiendo replicar su modelo de gestión en la región.

El objetivo específico de la gira técnica de experiencias es:

1. Propiciar el mejor conocimiento sobre su patrimimonio cultural, potencial para la competividad.

2. Crear nuevos diseños con fundamentos en el patrimonio cultural de la región.

3. Consolidarse en el mercado regional, como pequeñas empresas.

4. Incrementar sus ventas e ingresos como emprendedoras y/o pequeñas empresarias.

5. Dinamizar la integración economica entre las diferentes empresarias participantes.

6. Fortalecer el desarrollo, innovación y cooperación entre los agentes claves y el mercado regional.

7. Facilitar el contacto entre pequeñas empresarias con otros agentes enconomicos locales.

8. Materializar proyectos conjuntos de inversión asociativa.

9. Conseguir una creciente interacción en el ambito de las negociaciones

4.-CONTENIDOS MÍNIMOS DE LA GIRA.

La gira técnica Patrimonial debe contemplar, al menos, lo siguiente:

Ocho (8) días y una (1) noche durante los meses de Octubre y Noviembre de 2018, en la región de Arica y Parinacota, para un total de veinticinco (25) mujeres emprendedoras.

Servicios de traslado ida y vuelta, vía terrestre, por 3 días acompañadas con guía local durante toda la gira hacia los Valles de Azapa, Lluta y bordes costeros en la comuna de Arica, también se visita la comuna de Putre, siendo el punto último la localidad de Parinacota asistido y coordinado con informantes claves de la localidad (entendiendo por informantes claves las personas conocedores del patrimonio histórico y cultural de la zona visitada) previa coordinación y aprobación de la unidad técnica del SERNAMEG; contaran con servicio de alimentación y alojamiento, ya que pernoctarán una noche para luego dirigirse a los bofedales de Parinacota; realización de 1 jornada de taller teórico en aula asistido por profesionales y líderes claves en el patrimonio cultural e histórico que serán nombrados por la Unidad Técnica; realización de 1 muestra innovadora de los distintos rubros representados por las participantes

Día 1:

- Registro asistencia a las 8:00 am.

- Jornada inaugural con autoridades.

- Visita a lugares con vestigios históricos y de connotación cultural en el Valle de Azapa en Museo Antropológico con charla conducida por la experta en Museo de la UTA y visita a la Facultad de Agronomía, acompañada de especialista en área desértica (duración mínima 5 horas am y pm).

- La organización de las colaciones son aporte de las participantes.

- Retorno a Punto inicial.

Día 2:

- Salida a las 8:15 am hacia gira territorial.

- Visita al Valle de Lluta, a lugares históricos y sitios arqueológicos, charla conducida por guía de turismo (duración máxima 6 horas am y pm).

- La organización de las colaciones son aporte de las participantes.

- Retorno a Punto inicial.

Día 3:

-- Salida a las 8:15 am hacia gira territorial, desde el Sernameg.

- Visita al Valle de Azapa, a lugares históricos y sitios arqueológicos (geoglifos, Pukara etc), charla conducida por guía de turismo (duración máxima 6 horas am y pm).

- La organización de las colaciones son aporte de las participantes.

- Retorno a Punto inicial.

Día 4:

- Salida a las 8:15 am hacia gira territorial, desde el Sernameg.

- Visita por la Costa de Arica a sitios históricos, arqueológicos y santuario de la naturaleza, charla conducida por guía de turismo (duración máxima 6 horas am y pm).

- La organización de las colaciones son aporte de las participantes.

- Retorno a Punto inicial.

Día 5 y 6:

- Salida a las 8:15 am hacia gira territorial, desde el Sernameg.

- La organización de las colaciones son aporte de las participantes en el trayecto de subida y bajada de la Comuna de Putre.

- Visita a la Putre e intermedios de atractivo histórico-cultural, recepción de autoridad Comunal, charlas de líderes culturales y artesanos. (Duración máxima 6 horas, am y pm).

- Visita Iglesias y calles con apoyo de guías de turismo.

- Alojamiento por 1 noche con alimentación (almuerzo, cena 1er día y desayuno del 2do día).

- Visita al Pueblo de Parinacota y estancias (Iglesia, entrevistas con artesanos y recorrido por bofedales y sus Camélidos) (máximo 3 horas am).

- Retorno a Punto inicial.

Día 7:

-- Charlas en aula con líderes representativos de las Culturas Aymara, Afrodescendiente, Quechua, coordinado con la encargada técnica del programa, desde las 08:30 horas.

Día 8:

- Presentación general de las participantes en una Expo Patrimonial, con diseños nuevos y elaboraciones de alimentos con sabores innovadores, como resultado de su participación en la gira del Proyecto, lugar y hora definidos en conjunto con la coordinadora del SERNAMEG.

Con ceremonia de certificación para las asistentes (que incluya horas efectivas de la gira).

5.- SERÁN RESPONSABILIDADES DEL EJECUTOR:

- Disponer del servicio de traslado terrestre para las participantes desde la ciudad de Arica a los Valles de Azapa, Lluta y borde costero en la ciudad Arica, región de Arica y Parinacota y para visitar la Comuna de Putre (Putre e intermedios de atractivo histórico-cultural).

- Brindar servicio de alojamiento y alimentación a las participantes durante la visita a Putre dos días (2) que incluye una (1) noche y la alimentación consiste en (almuerzo, cena 1er día y desayuno del 2do día).

- Contar con guía local durante la totalidad de la gira en las zonas cuando corresponda.

- Certificar el término de la gira la participación de las mujeres emprendedoras

- Administrar en cada salida el registro de asistencia.

- Elaborar informe final de resultados.

6.- SERAN RESPONSABILIDADES DEL SERNAMEG

- El proceso de difusión de la Gira y selección de participantes estará a cargo de la Dirección Regional del SERNAMEG en conjunto con la Encargada regional del MAE, pues se trata de una convocatoria dirigida a usuarias de los Programas del Área Mujer y Trabajo de la Dirección Regional del SERNAMEG, que cumplan con los requisitos y orientaciones técnicas del programa Mujer, Asociatividad y Emprendimiento

- Asesorar y supervisar técnicamente la implementación de la Gira Técnica patrimonial, velando por una ejecución de calidad y en consideración principalmente a las Bases Técnicas y Administrativas Generales.

- Realizar proceso de difusión, convocatoria y selección de participantes.

7.- FINANCIAMIENTO

El SERNAMEG, dispone para la ejecución de la gira técnica patrimonial de mujeres participantes del programa MAE de la región de Arica y Parinacota de $2.600.000.- (dos millones seiscientos mil pesos, incluyendo todos los gastos e impuestos a que diere lugar la administración y gestión de la gira).

Los recursos transferidos deberán ser utilizados únicamente para financiar los gastos e impuestos a que diere lugar la administración y gestión, en los ítems y montos que se señalen en el plan de cuentas presentado por la entidad ejecutora dentro de los 5 primeros días de aprobado el convenio: (Podrá consultar manual de rendición de cuentas de SERNAMEG y revisar si requiere de consultar otros ítems, para rendir los gastos)

ÍTEM	DETALLE	PRESUPUESTO
40	**Gastos operacionales**	2.600.000
	TOTAL	2.600.000

8.- EJECUCIÓN Y TÉRMINO DE LOS PROYECTOS

El convenio a suscribir entrará en vigencia una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución que lo aprueba y tendrá duración hasta el cabal cumplimiento de las obligaciones contraídas.

El seguimiento técnico del proyecto estará a cargo de la encargada regional del MAE, Jessica Lizama Arriagada de esta Dirección Regional. Estas/os profesionales tendrán acceso, en todo momento a las actividades del proyecto en ejecución.

9.- RENDICIÓN DE CUENTAS

Las rendiciones de cuenta de los fondos entregados por SERNAMEG deberán ajustarse a la normativa legal vigente, a la Resolución Nº 30 de 11 de Marzo del 2015, publicada en el Diario Oficial el 28 de Marzo del 2015, de la Contraloría General de la República y a lo previsto en el Manual de Rendiciones de Cuentas del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género" en todo lo que no sea contrario a ella.

10.- UNIDAD TÉCNICA

La contraparte técnica y de supervisión la ejercerá SERNAMEG Regional, a través de la profesional doña JESSICA LIZAMA ARRIAGADA, correo electronico: JLizama@sernam.gob.cl, funcionaria designada por la Directora Regional quien asumirá la implementación del proyecto hasta concluido su funcionamiento y envió de información necesaria para el cierre técnico y financiero.

- Al respecto es menester señalar, que se solicita a su vez gestionar la elaboración de contrato para la asignación directa del proyecto a la Universidad de Tarapacá, institución de educación superior pública, quienes aportan al proyecto recursos valorizados a saber:

Por su parte el EJECUTOR "Universidad de Tarapacá", se compromete a destinar para la gestión y/o ejecución, del Programa, la suma total de **$894.000**.- (Ochocientos noventa y cuatro mil pesos), en recursos valorizados la que se desglosa de la siguiente forma:

		Aporte UTA	
Cta.	**Ítem**	**Recurso en dinero**	**Rec. Valorizado**
20	Gastos en personal operacional		**$ 210.000**
30	Gastos de traslado		**$ 120.000**
40	Gastos Operacionales		**$ 564.000**
	Totales	**$.0-**	**$ 894.000**

Y al Unidad técnica estará a cargo de doña Bernardina Cisternas, académica de la Universidad.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

JESSICA LIZAMA ARRIAGADA
ENCARGADA REGIONAL MAE
SERNAMEG ARICA Y PARINACOTA

JLA/jla
Distribución:
- Abogada dirección regional
- Archivo MAE